

**SESIÓN NÚMERO 363
12 DE JUNIO DE 2013
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Enrique Fernández Fassnacht

Secretaria: Mtra. Iris Edith Santacruz Fabila

En el Auditorio "Arq. Pedro Ramírez Vázquez" de la Rectoría General, a las 10:12 horas del 12 de junio de 2013, inició la Sesión Número 363 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Antes de pasar lista de asistencia la Secretaria informó de los siguientes asuntos:

- I. Oficio suscrito por el Dr. Enrique de la Garza Toledo, Presidente en Turno de la Junta Directiva, mediante el cual comunica el nombramiento del Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro para ocupar el cargo de Rector de la Unidad Cuajimalpa, durante el periodo comprendido entre el día 4 de junio de 2013 y el 3 de junio de 2017.
- II. Oficio suscrito por la Dra. Patricia Galeana Herrera, Presidenta en Turno de la Junta Directiva, en el cual informa del nombramiento del Dr. Romualdo López Zárate para ocupar el cargo de Rector de la Unidad Azcapotzalco, durante el periodo comprendido entre el día 7 de julio de 2013 y el 6 de julio de 2017.
- III. Nombramiento de la Arq. Olga Margarita Gutiérrez Trapero, como Secretaria Académica de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco.

A continuación, pasó lista de asistencia e indicó la presencia de 46 colegiados.

Se declaró la existencia de quórum

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

En primer lugar, el Presidente dio la bienvenida al Dr. Peñalosa como miembro del Colegio Académico y le deseó éxito en su gestión como Rector de la Unidad Cuajimalpa.

Posteriormente, el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco dio lectura a una propuesta formulada por varios miembros de la comunidad universitaria para incluir un punto en el orden del día, consistente en analizar y discutir la situación actual de la Universidad, a partir de un informe general presentado por el Dr. Fernández, en virtud de su renuncia al cargo de Rector General, así como las perspectivas y líneas de acción del Colegio Académico; lo anterior, con objeto de elaborar un balance económico, político y administrativo de la actual gestión. Asimismo, a solicitud del Presidente mencionó los nombres de los firmantes de dicha propuesta.

Al respecto, el Presidente comentó que tenía preparado un informe al Colegio Académico acerca del estado actual de la Universidad y planteó la posibilidad de exponerlo en el punto de Asuntos Generales, lo cual fue aceptado por los miembros del órgano colegiado.

Por otra parte, se solicitó agregar al orden del día un pronunciamiento acerca de los hechos ocurridos en la marcha conmemorativa celebrada el 10 de junio de 2013, en virtud de que un alumno de la Licenciatura de Sociología de la Unidad Azcapotzalco presumiblemente fue víctima de actos de violencia por parte del Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo, se mencionó que el Consejo Académico de esa Unidad, en su Sesión Número 373, ya se había pronunciado contra estas acciones; no obstante, se consideró fundamental que de igual forma el Colegio Académico se manifestara en este sentido.

En respuesta, el Presidente propuso la inclusión de un punto para analizar, discutir y aprobar, en su caso, un pronunciamiento respecto a los hechos suscitados.

Sin objeciones, el orden del día con el cambio propuesto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 363.1

Aprobación del Orden del Día.

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones Números 354 y 355 celebradas los días 11 y 12 de diciembre de 2012 y 28 de febrero de 2013.
4. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta que formula el Rector General a solicitud del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, para otorgar el Nombramiento de *Profesor Distinguido* al *Dr. Jorge Martínez Contreras*, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 248, fracción II del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
5. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta que formula el Rector General a solicitud del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, para otorgar el Nombramiento de *Profesor Emérito* al *Dr. José Ricardo Gómez Romero*, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 237, fracción II del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
6. Autorización de una prórroga para que la Comisión encargada de *analizar la iniciativa que presenta el Rector General con fundamento en el artículo 41, fracción II del Reglamento Orgánico para crear el Reglamento para la Convivencia Universitaria, y reformar el Reglamento de Alumnos, en lo que se refiere a los derechos, faltas y medidas administrativas*, presente el dictamen correspondiente y, en su caso, reintegración de la misma de conformidad con los artículos 55, 57 y 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de un pronunciamiento público respecto de los hechos suscitados en la manifestación del 10 de junio de 2013.
 8. Autorización de una prórroga para que la Comisión encargada de *realizar un análisis integral del funcionamiento y de las disposiciones legales relacionadas con los requisitos para ser miembro del Patronato y con sus competencias, para que a partir de lo indicado en los artículos 19 y 20 de la Ley Orgánica, así como del diagnóstico que se obtenga, presente, en su caso, los proyectos de reformas reglamentarias, recomendaciones o medidas en general que permitan facilitar a dicho órgano colegiado el adecuado desarrollo de sus atribuciones, en particular las que se refieren a la obtención de ingresos para el financiamiento de la Universidad y acrecentar su patrimonio*, presente el dictamen correspondiente y, en su caso, reintegración de la misma de conformidad con los artículos 55, 57 y 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
 9. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa, sobre las adecuaciones efectuadas al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería de los Alimentos, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores y, en su caso, para los efectos del artículo 40 del mismo Reglamento.
 10. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, sobre las adecuaciones efectuadas a los planes de estudio de los posgrados en Ciencias y Tecnologías de la Información, Física, Ingeniería Biomédica, Matemáticas y Química, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores y, en su caso, para los efectos del artículo 40 del mismo Reglamento.
 11. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, sobre las adecuaciones efectuadas al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Antropología Social, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores y, en su caso, para los efectos del artículo 40 del mismo Reglamento.
 12. Asuntos Generales.
- 3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMEROS 354 Y 355 CELEBRADAS LOS DÍAS 11 Y 12 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 28 DE FEBRERO DE 2013.**

Al someter el Presidente a consideración del Colegio Académico las actas señaladas al rubro, fueron aprobadas por 40 votos a favor, 3 en contra y 3 abstenciones.

Concluida la votación, se externó un comentario respecto a que no se entendía el motivo para aprobar actas de sesiones de la representación anterior, a lo cual el Presidente explicó que las actas son documentos del órgano colegiado y no de

los colegiados en particular; además de que en su momento tuvieron la oportunidad de contactar a los representantes anteriores para conocer su opinión o, en su caso, revisar los videos de las sesiones. Desde luego, prosiguió, lo deseable era que las actas fueran aprobadas con la representación en turno; sin embargo, esto no siempre era posible.

Sobre este mismo aspecto, la Secretaria aclaró que precisamente en días pasados se dirigió una carta a los integrantes de la representación anterior del Colegio Académico, a la cual se adjuntaron las actas respectivas para solicitarles que, en caso de tener observaciones, las hicieran llegar a través de los actuales representantes.

Finalmente, se sugirió buscar mecanismos más eficaces para que las actas se entreguen con mayor prontitud.

ACUERDO 363.2

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 354 y 355 celebradas los días 11 y 12 de diciembre de 2012 y 28 de febrero de 2013.

4. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE *PROFESOR DISTINGUIDO* AL *DR. JORGE MARTÍNEZ CONTRERAS*, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 248, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

La presentación del punto estuvo a cargo del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad señalada al rubro (DCSH-I), quien en primer lugar resaltó la sobresaliente trayectoria académica del Dr. Martínez, ya que forma parte de los profesores fundadores de la Institución, cuyas contribuciones han coadyuvado a su desarrollo y consolidación. Asimismo, dijo, la

comisión que atendió la propuesta estuvo integrada por ex directores de la División, profesores distinguidos y un jefe de departamento, de cuyo trabajo resultó un dictamen que resalta las destacadas aportaciones que el Dr. Martínez ha llevado a cabo en cada una de las funciones sustantivas de la Universidad.

En el ámbito de la docencia, prosiguió, ha impartido clases en la Unidad Iztapalapa, así como en otras instituciones educativas nacionales; ha participado como profesor en diversos programas de intercambio y como invitado en múltiples universidades del extranjero. En cuanto a la investigación, su trayectoria ha sido sobresaliente, fundamentalmente en dos temáticas, una correspondiente a la tradición filosófica del humanismo vinculada con el existencialismo y, la otra, por la que ha sido más reconocido, es la relacionada con el pensamiento evolucionista, donde uno de sus grandes logros es la creación del Centro Darwin de Pensamiento Evolucionista, ubicado en la Unidad Iztapalapa.

Su labor en el terreno de la difusión, señaló, es muy vasta, pues se ha dedicado a promover el pensamiento filosófico contemporáneo con diferentes tipos de público. Igualmente, ha colaborado en la gestión académica a través de cargos relevantes, entre otros, como primer secretario académico de la DCSH-I, director de la misma, Secretario y Rector de la Unidad Iztapalapa. Además, ha formado parte de diferentes comisiones y comités, lo cual da cuenta del compromiso que tiene no sólo con la Unidad en particular, sino con la Universidad en su conjunto.

Finalmente, aseveró que un dato importante para tomar en cuenta, es la diversidad de quienes suscribieron la propuesta, ya que dentro de los 128 académicos firmantes, hay profesores de los cuatro departamentos de la DCSH-I, de las divisiones de CBI y CBS, así como de, por lo menos, otras dos unidades. Esta expresión de apoyo tan amplia, concluyó, es resultado del acercamiento que a lo largo del tiempo el Dr. Martínez ha tenido con diferentes grupos, comunidades y académicos de la Universidad.

A continuación, a petición del Dr. Nateras, se otorgó el uso de la palabra al Mtro. Gabriel Vargas, quien basó su exposición en la trayectoria del Dr. Martínez como investigador; para ello, dijo, era importante distinguir dos grandes etapas: la primera vinculada al existencialismo sartreano y la segunda a la historia de la ciencia, la epistemología y la filosofía del evolucionismo, cuya más grande aportación fue su tesis doctoral en La Sorbona, en París, publicada posteriormente bajo el título de “Sartre: La filosofía del hombre”, en 1980. Durante la segunda, publicó junto con José San Martín, Raúl Gutiérrez Lombardo y José Luis Vera, un libro colectivo titulado “Reflexiones sobre la violencia”, donde se afirma que la educación y la cultura son elementos claves para conjurar la violencia y que no está determinada por ninguna herencia genética. Asimismo, en este periodo el Dr. Martínez ha trabajado junto a un grupo de investigación internacional sobre el tema del evolucionismo.

En este tenor, mencionó que si se caracterizara uno de los objetivos centrales en la investigación del Dr. Martínez, podría decirse que se trata de practicar un análisis etológico, entendido como el estudio del comportamiento natural de la vida salvaje y en cautiverio de los animales, incluidos los seres humanos. De hecho, en un artículo denominado “Violencia, Cultura y Primates”, desarrolla la tesis de que existen en los primates formas de culturas adquiridas que posteriormente se desarrollarán en los humanos; esta tesis tuvo influencia en diversas disciplinas, tales como Historia de la Ciencia, Sociobiología, Antropología, Psicología y Filosofía.

Para concluir, señaló que detrás de la investigación del Dr. Martínez se encuentra una enorme pasión que se revela a través de sus proyectos académicos, los cuales constituyen, sin duda, uno de sus planes de vida. En tal virtud, consideró, la Universidad hace muy bien en reconocer e impulsar a sus profesores e

investigadores para propiciar el logro de nuevas metas en beneficio de la excelencia académica.

A continuación, varios colegiados intervinieron para apoyar ampliamente la propuesta de otorgar el Nombramiento de Profesor Distinguido al Dr. Martínez, entre otras razones, por su larga y sólida trayectoria con la cual ha logrado impulsar y consolidar importantes grupos de trabajo en México en torno a la Primatología, Etología y la Filosofía de la Evolución.

Asimismo, se recordó que durante su gestión en la Unidad Iztapalapa se invitó a Arnold Belkin a realizar algunos murales, los cuales son muy apreciados por la comunidad universitaria, ya que le dan imagen e identidad a dicha Unidad. Actualmente, participa en la elaboración de un código de ética que se desarrolla en esa sede académica, al considerarlo como un aspecto que es indispensable impulsar en la UAM. De igual forma, el Dr. Martínez continúa como militante activo del proceso académico; ejemplo de ello es que fue el motor fundamental para que las unidades Lerma e Iztapalapa llevaran a cabo una acción académica conjunta a través del Centro Darwin de Pensamiento Evolucionista.

En la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma, se abundó, encabezó, junto con otros profesores, la elaboración de una propuesta de posgrado sobre evolución biológica y cultural que ya fue aprobada por el Consejo Divisional, la cual se encuentra en revisión en el Consejo Académico. En caso de prosperar, seguramente sumará profesores de las otras dos divisiones y se consolidará como un proyecto interdisciplinario y como el primer posgrado de la Unidad Lerma.

Para concluir, se señaló, además, que el Dr. Martínez es un excelente compañero de trabajo, sencillo, trabajador, solidario y con una gran energía para emprender nuevos proyectos y poner lo mejor de él al servicio de la Institución. En tal virtud,

se afirmó, esta propuesta es sin duda la de un académico de talla internacional que cubre sobradamente los requisitos que la Legislación Universitaria establece para otorgar esta distinción.

A continuación, el Presidente explicó que conforme a lo establecido en el artículo 250 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), el Nombramiento de Profesor Distinguido se otorga por mayoría calificada de dos tercios de los votos de los miembros presentes, y la votación debía ser secreta según el artículo 48 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA). Para tal efecto, se declaró la presencia de 48 colegiados, por lo que se requerían 32 votos afirmativos. Fungieron como escrutadores la Srita. de la Cruz y el Sr. Santiago.

Así, por 32 votos a favor, se otorgó el Nombramiento de Profesor Distinguido al Dr. Martínez. Quedaron 16 votos en la urna.

ACUERDO 363.3

Otorgar el Nombramiento de *Profesor Distinguido* al *Dr. Jorge Martínez Contreras*, miembro del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, con fundamento en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

5. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE *PROFESOR EMÉRITO* AL *DR. JOSÉ RICARDO GÓMEZ ROMERO*, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 237, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

La presentación de la propuesta estuvo a cargo del Director de la División señalada al rubro, quien como antecedente mencionó que en la Sesión 471

celebrada el 9 de mayo, el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa aprobó la postulación del Dr. Gómez. Para este efecto, dijo, se integró una comisión encargada de analizar dicha propuesta, de acuerdo con los requisitos solicitados en el RIPPPA, así como en los Lineamientos particulares para el Nombramiento de Profesor Emérito de la División de CBI.

Como resultado de ese análisis, se determinó que el Dr. Gómez cubre todos los requisitos para postularse a esta distinción que otorga la Universidad, en particular por sus logros en las tres funciones sustantivas, a partir de lo cual destaca que ha sido Premio Nacional de México, Investigador Emérito del Sistema Nacional de Investigadores y Profesor Distinguido por parte de la UAM, todo ello da cuenta de su amplia trayectoria en cada una de las facetas de la vida universitaria.

Asimismo, se resaltó el gran número de trabajos abordados por el Dr. Gómez en los temas de materiales y sus aplicaciones en catálisis, cuyas aportaciones se vinculan con la mitigación y remediación de la contaminación, en donde pudiera usarse la energía luminosa, como la fotocatalisis, para resolver problemas del tratamiento de agua. También ha trabajado en aplicaciones de materiales catalíticos en procesos de petroquímica y de refinación, por ejemplo para producir gasolinas con alto índice de octano. Estos materiales además pueden entrelazarse con otras aplicaciones dirigidas hacia lubricantes, aplicaciones biomédicas o semiconductores.

En la construcción de la UAM, recalcó, y en particular en el Departamento de Química de la Unidad Iztapalapa, el papel que ha desempeñado el Dr. Gómez ha sido crucial, tal como lo muestra su activa participación en la creación de la Maestría en Química y en la formación de recursos humanos a nivel doctorado, en donde varios egresados de su laboratorio han formado muchos de los grupos que realizan investigación en el país.

Para concluir su intervención, señaló que en lo correspondiente a la difusión de la cultura ha tenido un trabajo fundamental en publicaciones, razón por la cual ha sido reconocido mediante su colaboración en diferentes comités editoriales de revistas científicas distinguidas a nivel nacional e internacional.

A continuación, a solicitud del Director de la División proponente se cedió la palabra a los doctores Maximiliano Asomoza y Salvador Tello. En su intervención, el Dr. Asomoza señaló que el Dr. Gómez estudió la Licenciatura en Química en la Universidad de Puebla y el Doctorado en Catálisis por la Universidad de Lyon, en Francia, en 1972. En cuanto a su experiencia profesional, comentó, ingresó al Instituto Mexicano del Petróleo, donde formó un grupo de investigación en Catálisis por Metales Soportados y diseñó e instaló la infraestructura para desarrollar investigación y logró el registro de una patente sobre reformación catalítica.

El Dr. Gómez se incorporó a la UAM en 1974 y como fundador de la misma organizó la creación del Área de Catálisis en el Departamento de Química y ha contribuido a la integración de grupos de investigación en catálisis, dirigidos actualmente por investigadores o alumnos formados en dicha área de conocimiento de la Unidad Iztapalapa. Asimismo, ha realizado 16 estancias de investigación por invitación en diferentes universidades, entre las que se encuentran la Université des Sciences et Techniques du Languedoc; Ecole Normal Supérieure de Chimie; el Institute de Recherche sur la Catalyse et le Enviroment; y la Université de Poitiers, Faculte de Chimie.

La UAM, reiteró, lo reconoció como Profesor Distinguido en 1992 y en dos ocasiones obtuvo, con el Área de Catálisis, el Premio a las Áreas de Investigación y desde 2010 el Sistema Nacional de Investigadores le otorgó el nombramiento de Investigador Nacional nivel III. Igualmente, la Presidencia de la República lo

condecoró en el año de 1993 con el Premio Nacional de Ciencias y Artes, el cual además de darle mérito al Dr. Gómez, de manera paralela le brinda reconocimiento a la UAM a nivel nacional. En 1994, el Congreso del Estado de Puebla le otorgó la presea Ignacio Zaragoza por su desempeño científico y posteriormente en 1996, la Sociedad Mexicana de Química le entrega la medalla Andrés Manuel del Río por su sobresaliente trayectoria.

Como miembro de la UAM, abundó, el Dr. Gómez ha contribuido a través de la formación de recursos humanos en la licenciatura y el posgrado, en la creación de líneas de investigación pioneras, en la formación de grupos de investigación y ha participado en diversos foros de difusión. Asimismo, ha dirigido un total de 50 tesis de licenciatura, maestría y doctorado, y varios de sus ex alumnos han logrado formar parte del Sistema Nacional de Investigadores; todo ello, le ha dado el prestigio que hoy tiene el Posgrado en Química de la División.

Entre las principales líneas que ha cultivado el Dr. Gómez se encuentran problemas de interés en la industria petrolera, como son catalizadores de reformación y desintegración catalítica; problemas de contaminación ambiental; desarrollo de nuevos catalizadores con aplicación en la síntesis de moléculas con alto valor agregado; estudio de propiedades catalíticas de nuevos sólidos, preparados principalmente por el método Sol-Gel, y desarrollo de materiales fotocatalíticos donde ha desarrollado fotocatalizadores para la descomposición de compuestos orgánicos y la obtención de energía limpia a partir de la descomposición de agua en H^2 y O^2 .

La investigación realizada por el Dr. Gómez, así como las innovaciones tecnológicas y publicaciones en revistas de prestigio internacional, han contribuido a la generación de conocimiento que se refleja en más de 240 publicaciones y más de 3,600 citas bibliográficas. Del mismo modo, destacó la participación del Dr. Gómez en comisiones y comités científicos de diferentes instituciones además

de la UAM, entre las que se encuentran el CONACyT, la Sociedad Iberoamericana de Catálisis y el Comité Interinstitucional de Evaluación de Educación Superior. También ha desarrollado una cantidad importante de proyectos financiados por dependencias e instituciones, como la O.E.A.-INCAPE CONICET (Argentina)-UAM (México); el Instituto Tecnológico Venezolano del Petróleo Venezuela (INTEVEP); el Fondo para Instituciones de Investigación Superior (FIES-IMP), entre otros.

Debido a su intensa actividad ha establecido colaboraciones con investigadores destacados de diversos centros en Estados Unidos, Francia, Brasil, Venezuela, Argentina, Rusia y España.

Por último, mencionó que el Dr. Gómez forma parte del consejo editorial de revistas sobresalientes en catálisis como son Reaction Kinetics, Catalysis Communications, The Open Catalysis Journal, así como Latin American Applied Research y recalcó que gracias a sus aportaciones, la UAM tiene una importante presencia en la mayoría de las instituciones donde se hace catálisis ya que su trabajo es reconocido mundialmente.

A continuación, el Dr. Tello subrayó la destacada labor del Dr. Gómez al impulsar el Departamento de Química, donde la confianza y el apoyo que tuvo hacia la gente joven fueron fundamentales para su desarrollo. Asimismo, dijo que no sólo se distingue por sus aplicaciones y su contribución a la catálisis, sino también porque ha apoyado a otras ramas de la química.

Posteriormente, varios colegiados secundaron la propuesta de otorgar la distinción de Profesor Emérito al Dr. Gómez, por tratarse de un académico con un gran compromiso hacia la investigación de alto nivel, un incuestionable reconocimiento internacional que cubre plenamente lo establecido por la Legislación Universitaria para conferirle este nombramiento.

Sin más intervenciones, el Presidente reiteró que, como en el punto anterior, la votación debía ser secreta y se requería mayoría calificada de dos tercios de votos de los miembros presentes. Acto seguido, se repartieron las boletas correspondientes y para efectos de la votación se declaró la presencia de 51 miembros, por lo que se necesitaban 34 votos a favor. Fungieron como escrutadores el Dr. de León y el Mtro. Olvera.

Finalmente, por 34 votos a favor y 2 abstenciones, se otorgó el Nombramiento de Profesor Emérito al Dr. José Ricardo Gómez Romero. Quedaron 15 votos en la urna.

ACUERDO 363.4

Otorgar el Nombramiento de *Profesor Emérito* al *Dr. José Ricardo Gómez Romero*, miembro del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, con fundamento en los artículos 233, fracción II, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

6. **AUTORIZACIÓN DE UNA PRÓRROGA PARA QUE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA INICIATIVA QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO ORGÁNICO PARA CREAR EL REGLAMENTO PARA LA CONVIVENCIA UNIVERSITARIA, Y REFORMAR EL REGLAMENTO DE ALUMNOS, EN LO QUE SE REFIERE A LOS DERECHOS, FALTAS Y MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, PRESENTE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y, EN SU CASO, REINTEGRACIÓN DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 55, 57 Y 70 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.**

Después de leer la composición inicial de la Comisión, el Presidente explicó que debido a la reciente culminación de la representación 2011-2013 de este órgano colegiado, así como de la gestión del Rector de la Unidad Cuajimalpa, era necesario reintegrar la Comisión señalada al rubro, pero primero debía autorizarse una prórroga para que pudiera presentar su dictamen. Acto seguido, solicitó a la

Secretaria del Colegio informar de manera sucinta sobre el estado de los trabajos.

Al efecto, la Secretaria detalló que la Comisión se reunió los días 16 y 29 de enero, 12 y 18 de febrero, 13, 20 y 27 de marzo, y 10 y 25 de abril. En este sentido, abundó, antes de que venciera el plazo establecido originalmente fue necesario solicitar una primera prórroga, la cual fue autorizada por el Colegio al 28 de junio de 2013; sin embargo, en virtud de la complejidad implícita en el trabajo de la Comisión y la cercanía del vencimiento, se consideró pertinente solicitar un plazo más para la entrega del dictamen.

En el transcurso de los trabajos, continuó, fue necesario reemplazar a uno de los miembros, representante de los alumnos, por ubicarse en el supuesto previsto en el artículo 69 del RIOCA. Asimismo, destacó el carácter público de las reuniones de la Comisión ya que se transmitieron en vivo por internet y, para tratar de atraer una mayor audiencia, se difundieron con antelación avisos a la comunidad a través de los medios institucionales, lo que permitió a los interesados en el tema realizar un seguimiento de los avances y discusiones. De este modo, se llevó a cabo un registro del número de personas conectadas a la transmisión y oportunamente se informó de ello durante las reuniones.

Para complementar la información, un integrante de la Comisión resaltó que el mandato contenía dos proyectos, es decir, la creación del Reglamento para la Convivencia Universitaria y la reforma al Reglamento de Alumnos y la Comisión estaba obligada a trabajar con ambos; sin embargo, después de analizar las características de cada uno, se decidió abordarlos por separado. En este orden de ideas, durante la discusión del Reglamento para la Convivencia Universitaria destacó la asesoría de especialistas, principalmente en el rubro de detección de problemas, lo cual permitió identificar elementos negativos que se constituyen en obstáculos para la sana convivencia universitaria.

A continuación, se preguntó si la prórroga se otorgaría a la Comisión con sus

miembros originales y se cuestionó la razón por la cual no se había incluido documentación para conocer más sobre este tema y así poder tomar una decisión al respecto. Por lo tanto, se solicitó que antes de autorizar una prórroga o reintegrar la Comisión, sus integrantes explicaran de manera detallada el grado de avance en los trabajos, en virtud de que se trataba de dos iniciativas muy complejas y también era necesario saber si la Comisión tenía claridad respecto de su mandato.

El Presidente consideró pertinente aclarar que ninguna de las propuestas se elaboró con un carácter punitivo sino, por el contrario, se buscaba discutir el tema de la convivencia universitaria y correspondía al Colegio Académico determinar, a través de la Comisión, si dichas propuestas eran viables o debían reformularse. Entonces, en caso de aprobarse la prórroga sería necesario reintegrar la Comisión con miembros de la nueva representación, y los asesores nombrados originalmente podrían permanecer si el Colegio Académico lo determinara así.

Sobre la ausencia de documentación, señaló que en los casos de prórrogas y reintegración de comisiones, la práctica seguida por el Colegio ha sido la de brindar únicamente una breve información durante la sesión, para así determinar lo conducente; no obstante, los proyectos originales de ambas iniciativas se encontraban disponibles en la página electrónica de la Universidad, y los documentos de trabajo de las comisiones que podían respaldar los avances de su trabajo, estaban colocados en el Portal de los Miembros del Colegio Académico; de todas formas ofreció tomar nota de esta inquietud para atenderla en el futuro.

Expuesto lo anterior, algunos integrantes de la Comisión aportaron mayores datos sobre los avances obtenidos en las reuniones, durante las cuales existió un importante intercambio de ideas, lo que permitió establecer la manera de enfrentar ambas propuestas, así como generar un clima de confianza entre los comisionados. Después de analizar diferentes elementos, se decidió enfocar los

esfuerzos en primer lugar a la propuesta de creación del Reglamento para la Convivencia Universitaria, principalmente en atención a que la comunidad en diferentes momentos había señalado la necesidad de contar con una instancia encargada de salvaguardar los derechos universitarios y, en un segundo momento, se trataría lo relativo a la iniciativa de modificación al Reglamento de Alumnos.

Una vez determinado el rumbo de los trabajos, fue preciso conocer la problemática existente en la Universidad relacionada con la convivencia universitaria que sirvió para detectar una amplia gama de conflictos. Asimismo, se procuró rescatar la experiencia de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, donde existe la entidad denominada “Defensoría de los Derechos de los Alumnos y las Alumnas”, y se realizaron comparativos entre instancias similares, tanto nacionales como extranjeras.

Al mismo tiempo y debido a la demanda de la comunidad universitaria de efectuar una consulta, la Comisión se allegó de expertos en estrategias de investigación y procesamiento de información con visiones cualitativas y cuantitativas, lo cual resultó una experiencia ampliamente enriquecedora, pues llevó a la Comisión a emplear metodologías hasta entonces desconocidas para la mayoría de sus miembros y, en consecuencia, a elaborar una propuesta metodológica, que si bien era necesario afinar, sería de utilidad para realizar la consulta a través de distintos instrumentos de recolección.

No obstante, algunos colegiados resaltaron la complejidad del tema y, en razón de ello, señalaron la conveniencia de promover foros de discusión al respecto. De igual forma, se planteó la idea de fomentar una cultura ciudadana al interior de la UAM que permita formas sanas de convivencia entre todos los actores universitarios. Además de esto, persistía confusión en cuanto al otorgamiento de una prórroga, a la reintegración de la Comisión, así como al dictamen que debería

presentar.

En este tenor, el Presidente aclaró que la necesidad de reintegrar la Comisión surgía del cambio de representación en el Colegio Académico. En tanto, la prórroga se solicitaba en virtud de estar cercano el vencimiento del plazo otorgado para la entrega del dictamen y, ante la complejidad del tema, la Comisión consideró idóneo solicitar una ampliación para concluir sus trabajos.

Ante la reiteración de que en caso de aprobarse la prórroga, era importante contar con un informe previo sobre los trabajos de la Comisión, la Secretaria explicó que la Comisión acordó tener una reunión de transición entre los miembros entrantes y los salientes, a fin de informarles de los avances. Asimismo, señaló que también existe constancia del trabajo de la Comisión en las minutas y, adicionalmente, ante el inminente cambio de representación, se elaboró una relatoría, la cual en ese momento se distribuyó a través del Portal de los Miembros del Colegio Académico.

Por otra parte, algunos colegiados manifestaron que si bien se había externado la necesidad de un informe, con las exposiciones anteriores y los elementos aportados durante la sesión se contaba con fundamentos para decidir sobre la autorización o no de la prórroga. Sin embargo, se externó preocupación en caso de no autorizarse porque una vez concluido el plazo, la Comisión quedaría disuelta y, en consecuencia, el trabajo efectuado se perdería.

No obstante los argumentos vertidos, se solicitó modificar el mandato de la Comisión, a fin de mantener el espíritu que había prevalecido en la misma de crear una entidad para salvaguardar los derechos de la comunidad universitaria, más allá de efectuar modificaciones reglamentarias, cuyo objeto era incrementar las sanciones para los alumnos.

Al respecto, el Presidente explicó que el mandato de la Comisión fue resultado de

un acuerdo del Colegio, y la obligación de la misma es determinar la existencia de una situación problemática que, en este caso, ya se había confirmado, pero después de las discusiones sobre la viabilidad o no de crear el Reglamento para la Convivencia Universitaria, la Comisión podría proponer algo totalmente distinto. Finalmente, afirmó que esta discusión constaría en actas y al igual que la relatoría y las minutas de la Comisión, formarían parte del material de trabajo para los nuevos integrantes.

Sin más intervenciones, el Presidente sometió a votación la propuesta de prórroga al 29 de agosto para que la Comisión presente su dictamen, misma que fue aprobada por 44 votos a favor y 7 abstenciones.

Acto seguido, informó que para reintegrar la Comisión sería necesario elegir a un rector, dos directores de división, tres representantes del personal académico, tres representantes de los alumnos y uno de los trabajadores administrativos.

Dicho lo anterior, se consideró pertinente recordar que la Universidad estaba próxima a un periodo de cambios de varios órganos personales y uno de ellos era precisamente el Dr. Casanueva, quien como comisionado había tenido un desempeño brillante, por lo cual se propuso que en la reintegración de la Comisión se considerara como un posible asesor y, de esa forma, se aprovechara su experiencia en el tema. De igual manera, se sugirieron como asesores a los señores José Carlos Esquer, Alejandro Sánchez y José Alberto Islas, ex representantes de los alumnos.

En ese momento se realizó un receso de las 13:13 a las 13:36 horas, a fin de que los diferentes sectores eligieran sus candidatos.

Reanudada la sesión, por parte de los rectores se propuso al Dr. Peñalosa; por los directores de división a la Dra. Gascón y al Dr. Nateras; por los representantes

del personal académico a la Dra. Fresán, a la Mtra. Ortega y al Lic. Jiménez; por los alumnos a la Srita. Ballesteros, al Sr. Pérez y el Sr. Domínguez y, finalmente, al Ing. Andrés en representación de los trabajadores administrativos.

A continuación, el Presidente sometió a votación la propuesta de reintegración de la Comisión con los colegiados mencionados, misma que fue aprobada por unanimidad.

En relación con los asesores, el Presidente informó que en la Oficina Técnica del Colegio Académico obraba un documento enviado por el Dr. Dussel, por medio del cual explica que, debido a su nuevo cargo como Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, le sería imposible continuar con su participación como asesor de la Comisión, por lo que se generaba una vacante y para cubrirla propuso al Dr. Casanueva. En referencia a las demás personas propuestas, aclaró que no era posible remover en ese momento a los demás asesores porque no se contaba con un documento donde manifestaran su deseo de renunciar a la Comisión.

Acto seguido, sometió a votación la propuesta de incluir al Dr. Casanueva como asesor en sustitución del Dr. Dussel, lo cual se aprobó por 45 votos a favor y 2 abstenciones.

ACUERDO 363.5

Autorización de una prórroga al 29 de agosto de 2013, para que la Comisión encargada de analizar la iniciativa que presenta el Rector General para crear el Reglamento para la Convivencia Universitaria, y reformar el Reglamento de Alumnos, en lo que se refiere a los derechos, faltas y medidas administrativas, presente el dictamen correspondiente.

ACUERDO 363.6

Reintegración de la Comisión encargada de analizar la iniciativa que presenta el Rector General para crear el Reglamento para la Convivencia Universitaria, y reformar el Reglamento de Alumnos en lo que se refiere a los derechos, faltas y medidas administrativas.

La comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro	Rector de la Unidad Cuajimalpa.
Dr. José Octavio Nateras Domínguez	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Dra. Patricia Gascón Muro	Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Lerma.
Dra. María Magdalena Fresán Orozco	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Cuajimalpa.
Mtra. Martha Ortega Soto	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Lic. Javier Enrique Jiménez Bolón	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Sr. Erick Domínguez Díaz de León	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Srita. María Guiebeu Ballesteros Ávila	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Naturales e Ingeniería, Unidad Cuajimalpa.
Sr. Jorge Enrique Pérez Vázquez	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Ing. José Luis Andrés Ortíz	Representante de los Trabajadores Administrativos, Unidad Iztapalapa.

Asesores:

Dr. Mario Casanueva López	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Cuajimalpa.
Lic. Silvia Sánchez González	Profesora del Departamento de Derecho, División de Ciencias Sociales y

	Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Dr. José Eduardo Torres Maldonado	Profesor del Departamento de Derecho, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Dr. Manuel Eduardo Fuentes Muñiz	Profesor del Departamento de Derecho, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Dr. Rodrigo Díaz Cruz	Profesor del Departamento de Antropología, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Srita. Ciuaxochitl Díaz Negrete	Alumna de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
Mtro. David Cuevas García	Abogado General.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO RESPECTO DE LOS HECHOS SUSCITADOS EN LA MANIFESTACIÓN DEL 10 DE JUNIO DE 2013.

El Presidente leyó la siguiente propuesta de pronunciamiento, el cual estaría dirigido a la opinión pública y a las autoridades competentes:

“El Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana se pronuncia en contra de todo tipo de violencia que atente contra los derechos humanos, las instituciones, así como la propiedad pública y privada. También hace un llamado a las autoridades para que se conduzcan con respeto a la legalidad y a los derechos fundamentales de manifestación, de protesta y del debido proceso en el caso de Juan Esteban Barrera Martínez, alumno de nuestra Universidad, así como de quienes participaron en los hechos que se presentaron el 10 de Junio de 2013 en el centro histórico del Distrito Federal”.

Firmaría este comunicado, dijo, el Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana.

De manera adicional, informó que este mismo día apareció en el periódico “La Jornada” un comunicado emitido por el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco.

Algunos colegiados se manifestaron a favor de la redacción propuesta para el pronunciamiento y antes de que se sometiera a votación, el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, informó de los avances en el caso del Sr. Juan Esteban Barrera, que de ninguna manera cambiarían el sentido del manifiesto leído por el Presidente.

En este contexto, señaló que a partir de lo sucedido el 10 de junio había estado en comunicación constante con la madre del Sr. Barrera y aproximadamente una hora antes de abordar este punto del orden del día, ella le comentó que la noche anterior logró ver a su hijo un par de minutos a través de una rendija en la Agencia 50 del Ministerio Público y los abogados asignados ya habían iniciado el proceso de defensa correspondiente, aunque primero atenderían los casos de las mujeres y después el de los jóvenes detenidos. De igual forma, señaló que en cuanto tuviera más datos, pondría al Colegio al tanto de ellos.

En ese momento, el Presidente sometió a votación la propuesta de pronunciamiento y fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido, indicó al Colegio Académico que la Oficina del Abogado General (OAG) había estado pendiente del asunto desde un principio e, inclusive, tenía en su poder una nota informativa del Abogado General, la cual leyó en ese momento y que a la letra decía:

“El 11 de Junio de 2013, abogados adscritos a la Oficina del Abogado General, acudieron al Hospital de Xoco para obtener información respecto del alumno Juan

Esteban Barrera Martínez, detenido por los hechos suscitados en el Zócalo de la Ciudad de México el día anterior. En el área de hospitalización se indicó que no se encontraba ningún paciente con el nombre de Juan Esteban Barrera Martínez; sin embargo, el Ministerio Público adscrito al hospital comentó que el 10 de junio el alumno fue presentado únicamente para valoración, pero no fue necesaria su hospitalización.

Posteriormente, en la Agencia del Ministerio Público número 50 se buscó información sobre el alumno y el titular de la misma señaló que estaba detenido por los delitos de lesiones, daño en propiedad ajena y lo que resultara, por lo cual se abrió la averiguación previa respectiva y el día de esta sesión, el Ministerio Público informó que el alumno ya había declarado y contaba con la asesoría de un abogado que defiende a varios detenidos, quien señaló que había el antecedente de que el Sr. Barrera ya había apoyado a otros alumnos en los disturbios de diciembre del año pasado y que aún no se dictaminaba su situación jurídica, ya que el plazo de 48 horas que se tiene para resolver si se dejaba en libertad o lo ponían a disposición de un juez, vencía esa tarde, salvo que se solicitara una ampliación del término por parte del indiciado o su defensor.

De hecho, en la página de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal aparecía el nombre de Juan Esteban Barrera Martínez, donde se indica que estaba puesto a disposición de la Agencia 50 del Ministerio Público, ubicada en la colonia Doctores con situación jurídica por determinar. A las 8:35 a.m. del día de esta sesión, en el programa radiofónico de Carmen Aristegui, el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Rodolfo Ríos, confirmó que el alumno estaba en calidad de detenido”.

Por último, el Presidente reiteró que la OAG estaría pendiente del asunto en todo momento y lista para prestar el auxilio que se requiriera.

Por su parte, la Rectora de la Unidad Azcapotzalco señaló que la Abogada Delegada de esa Unidad había dado seguimiento al caso desde el día de los hechos. Asimismo, expresó su convencimiento de que el comunicado del Consejo Académico fue oportuno porque ya se habían dado algunas reacciones y estaban en espera de conocer la situación del alumno.

Además, prosiguió, en la sesión del Consejo Académico se externó preocupación por la ola de violencia que existe en contra de las manifestaciones y, en tal virtud, debía hacerse un exhorto y consideró importante que el Colegio Académico estuviera también de acuerdo con eso.

Sin más comentarios, el punto se dio por concluido.

ACUERDO 363.7

Aprobación de un pronunciamiento público del Colegio Académico en los siguientes términos:

A LA OPINIÓN PÚBLICA
A LAS AUTORIDADES COMPETENTES

El Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana rechaza todo tipo de violencia que atente contra los derechos humanos, las instituciones, así como la propiedad pública y privada. También hace un llamado a las autoridades para que se conduzcan con respeto a la legalidad y a los derechos fundamentales de manifestación, de protesta y del debido proceso en el caso de Juan Esteban Barrera Martínez, alumno de nuestra Universidad, así como de quienes participaron en los hechos que se presentaron el 10 de junio de 2013, en el Centro Histórico del Distrito Federal.

COLEGIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

- 8. AUTORIZACIÓN DE UNA PRÓRROGA PARA QUE LA COMISIÓN ENCARGADA DE REALIZAR UN ANÁLISIS INTEGRAL DEL FUNCIONAMIENTO Y DE LAS DISPOSICIONES LEGALES RELACIONADAS CON LOS REQUISITOS PARA SER MIEMBRO DEL PATRONATO Y CON SUS COMPETENCIAS, PARA QUE A PARTIR DE LO INDICADO EN LOS**

ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO DEL DIAGNÓSTICO QUE SE OBTENGA, PRESENTE, EN SU CASO, LOS PROYECTOS DE REFORMAS REGLAMENTARIAS, RECOMENDACIONES O MEDIDAS EN GENERAL QUE PERMITAN FACILITAR A DICHO ÓRGANO COLEGIADO EL ADECUADO DESARROLLO DE SUS ATRIBUCIONES, EN PARTICULAR LAS QUE SE REFIEREN A LA OBTENCIÓN DE INGRESOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD Y ACRECENTAR SU PATRIMONIO, PRESENTE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y, EN SU CASO, REINTEGRACIÓN DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 55, 57 Y 70 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

Para informar de los avances en el trabajo de esta Comisión, la Secretaria indicó que sus integrantes se habían reunido en diversas ocasiones para hacer un análisis integral de su mandato, pero la complejidad del mismo realmente era mucha, sobre todo porque la Comisión había percibido la necesidad de abordar varios reglamentos y eso complicó la elaboración de un dictamen, en particular porque el mandato del Colegio era hacer un análisis de carácter integral.

En este sentido, el plazo inicial otorgado para presentar el dictamen era el 22 de abril, pero se solicitó una primera prórroga que el Colegio autorizó al 4 de julio, y si bien era cierto que faltaban casi cuatro semanas para esa fecha, la Comisión estimó pertinente solicitar una ampliación para no trabajar presionados y estar en posibilidad de hacer un análisis profundo de la problemática y tomar las mejores decisiones para elaborar su dictamen. De esa manera, la petición era conceder un plazo hacia finales del mes de agosto, es decir, al día 29, para que fuera igual al de la Comisión que estudia la propuesta de creación del Reglamento para la Convivencia Universitaria.

Ante la petición de explicar brevemente las razones por las cuales fue integrada esta Comisión, el Presidente indicó que se hizo por iniciativa de uno de los rectores de unidad, debido a una serie de situaciones surgidas a partir de una comunicación no tan fluida con el Patronato y por problemas de interpretación de diferentes disposiciones legales.

De hecho, dijo, la Secretaria había informado ya de lo complicado de los trabajos de la Comisión porque son muchos los ordenamientos involucrados, como son la Ley Orgánica, el Reglamento Orgánico, el Reglamento de Planeación y el Reglamento del Presupuesto, además del recién aprobado Reglamento para la Contratación de Obras, Bienes y Servicios (RECOBIS).

En particular, mencionó que desde la aprobación del RECOBIS había recibido varios comunicados por parte del Presidente del Patronato, los cuales remitiría a la Comisión para que fueran parte de los insumos de su trabajo.

Sin más comentarios al respecto, sometió a votación la propuesta de prórroga al 29 de agosto del presente año, la cual fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, con objeto de reintegrar la Comisión procedió a mencionar a los todavía integrantes de la misma, de los cuales hay tres rectores de unidad y dos directores de división; por lo tanto, faltaba nombrar a dos representantes del personal académico, dos de los alumnos y uno de los trabajadores administrativos.

A fin de que los diferentes sectores acordaran quiénes serían propuestos como nuevos miembros de la Comisión, informó a qué divisiones y unidades pertenecían los anteriores comisionados y, posteriormente, se efectuó un receso de diez minutos, después del cual se citaron los nombres de los colegiados elegidos.

Por los profesores fueron las maestras Robles y Nájera, de las unidades Azcapotzalco y Xochimilco, respectivamente. De los alumnos se propuso a la Srita. Guarneros y al Sr. Santiago de las unidades Cuajimalpa e Iztapalapa. Por último, el Sr. Calderón de la Unidad Cuajimalpa estaría por parte de los

trabajadores administrativos. Además de ellos, continuarían en la Comisión los doctores Velázquez, Flores Pedroche, Vega, De los Reyes y De León.

La reintegración de la Comisión con los colegiados señalados fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 363.8

Autorización de una prórroga al 29 de agosto de 2013, para que la *Comisión encargada de realizar un análisis integral del funcionamiento y de las disposiciones legales relacionadas con los requisitos para ser miembro del Patronato y con sus competencias, para que a partir de lo indicado en los artículos 19 y 20 de la Ley Orgánica, así como del diagnóstico que se obtenga, presente, en su caso, los proyectos de reformas reglamentarias, recomendaciones o medidas en general que permitan facilitar a dicho órgano colegiado el adecuado desarrollo de sus atribuciones, en particular las que se refieren a la obtención de ingresos para el financiamiento de la Universidad y acrecentar su patrimonio*, presente el dictamen correspondiente.

ACUERDO 363.9

Reintegración de la Comisión encargada de realizar un análisis integral del funcionamiento y de las disposiciones legales relacionadas con los requisitos para ser miembro del Patronato y con sus competencias, para que a partir de lo indicado en los artículos 19 y 20 de la Ley Orgánica, así como del diagnóstico que se obtenga, presente, en su caso, los proyectos de reformas reglamentarias, recomendaciones o medidas en general que permitan facilitar a dicho órgano colegiado el adecuado desarrollo de sus atribuciones, en particular las que se refieren a la obtención de ingresos para el financiamiento de la Universidad y acrecentar su patrimonio.

La comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Dr. Javier Velázquez Moctezuma	Rector de la Unidad Iztapalapa.
Dr. José Francisco Flores Pedroche	Rector de la Unidad Lerma.
Dr. Salvador Vega y León	Rector de la Unidad Xochimilco.
Dr. José Antonio de los Reyes Heredia	Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
Dr. Fernando de León González	Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.

Mtra. Ana Carolina Robles Salvador	Representante del Personal Académico, División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.
Mtra. Rosa María Nájera Nájera	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
Srita. Adriana Guarneros Hernández	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Cuajimalpa.
Sr. Edgar José Santiago Gutiérrez	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
Sr. César Calderón Zacarías	Representante de los Trabajadores Administrativos, Unidad Cuajimalpa.
Asesores:	
Ing. Darío Guaycochea Guglielmi	Secretario de la Unidad Azcapotzalco.
Mtro. Gerardo Quiroz Vieyra	Secretario de la Unidad Cuajimalpa.
Dr. Pedro Solís Pérez	Profesor del Departamento de Economía, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Dra. Margarita Fernández Ruvalcaba	Profesora del Departamento de Producción Económica, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
C.P. Federico A. Ross Rosillo	Contralor.
Lic. Jaime Serra Pliego	Tesorero General.
Mtro. David Cuevas García	Abogado General.

9. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA DE LOS ALIMENTOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES Y, EN SU CASO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 40 DEL MISMO REGLAMENTO.

Antes de ceder la palabra al Director de la División señalada al rubro, el

Presidente informó que habían transcurrido tres horas de sesión y en virtud de ello, solicitó al Colegio continuar hasta agotar el orden del día, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa (DCBS-I) explicó que con esta adecuación se incrementó la seriación en las unidades de enseñanza aprendizaje (UEA) de los paquetes terminales y se especificó cuántos y en qué trimestres pueden ser cursados cada uno de ellos. Con esta medida, abundó, se pretende que los alumnos posean los conocimientos necesarios para inscribirse a dichas UEA, principalmente de los paquetes de Tecnología de Carnes, Tecnología de Cereales y Leguminosas, Tecnología de Frutas y Hortalizas, y Tecnología de Lácteos.

Concluida la explicación, algunos colegiados agradecieron a la División por atender, a través de esta adecuación, la problemática detectada. De esta forma, se dijo, se garantiza que los alumnos accedan de manera más organizada a un mejor aprendizaje.

Sin más observaciones, el Colegio Académico dio por recibida la información y se indicó que la entrada en vigor de estas adecuaciones será en el trimestre 2013-O.

10. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS A LOS PLANES DE ESTUDIO DE LOS POSGRADOS EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, FÍSICA, INGENIERÍA BIOMÉDICA, MATEMÁTICAS Y QUÍMICA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES Y, EN SU CASO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 40 DEL MISMO REGLAMENTO.

La presentación del punto estuvo a cargo del Director de la División señalada al rubro, quien detalló que la propuesta de adecuación emanó de los coordinadores

de los posgrados indicados y, en ella, se incorporan perfiles de ingreso y egreso, sin que éstos alteren los objetivos ya establecidos en los planes de estudio. Con este añadido, agregó, también se cumple con una de las recomendaciones de los organismos evaluadores externos.

De igual forma, se realizaron algunos otros ajustes como parte de la adecuación, uno de ellos fue el reordenamiento de los numerales de los planes de estudio, derivado de la inclusión de los perfiles de ingreso y egreso; en tanto, otro, fue el aumento de un dígito en las claves de todas las UEA del Posgrado en Física para homologarlas a siete números de acuerdo con el estándar de la Dirección de Sistemas Escolares, sin que este cambio impactara en los contenidos.

Finalmente, expresó, en el caso particular del Posgrado en Matemáticas, se corrigieron inconsistencias de forma y en la terminología utilizada.

Sin más observaciones, se dieron por presentadas las adecuaciones y se informó que la entrada en vigor será en el trimestre 2014-I.

11. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES Y, EN SU CASO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 40 DEL MISMO REGLAMENTO.

El Director de la División respectiva explicó que si bien estas adecuaciones eran sencillas, poseían mucha relevancia para los alumnos de la Licenciatura. En primer lugar, especificó, se redujo el número de créditos de 474 a 414 y se redistribuyeron a lo largo del plan de estudios, con lo cual se adelantan los trimestres en que los alumnos alcanzan los créditos necesarios para participar en programas de movilidad, en proyectos de investigación, así como para efectuar su

servicio social, sin que estas actividades se empaten con su trabajo de campo o de investigación.

En cuanto a las UEA, abundó, se intercambian de trimestre las UEA Antropología del Parentesco y Ética y Práctica Antropológica, impartidas actualmente en los trimestres segundo y cuarto, respectivamente. El objeto de este cambio es situar ambas UEA en el trimestre más acorde de acuerdo con la complejidad de sus contenidos.

Finalmente, se coloca un candado a las UEA Análisis Explicativo I, II y III y Análisis Interpretativo I, II y III, en razón de que están diseñadas para los alumnos que cursan Proyecto de Investigación: Aproximación Explicativa o Interpretativa, y Trabajo de Campo: Aproximación Explicativa o Interpretativa. En esta lógica, se establece como seriación las UEA de Proyecto de Investigación: Aproximación Interpretativa o Aproximación Explicativa como requisito para inscribirse a las UEA Análisis Explicativo o Análisis Interpretativo, según corresponda.

El objetivo de todas estas adecuaciones, señaló, es fundamentalmente generar un mejor tránsito de los alumnos y reducir la carga de trabajo académico hacia al final de la licenciatura, sin modificar los contenidos ni el propósito de la formación.

Concluida la exposición, algunos colegiados calificaron como pertinente estas adecuaciones, principalmente porque armonizan el plan de estudios y tienden a reducir el posible rezago de los alumnos; sin embargo, sobre la reducción de créditos, al preguntarse si había algún impacto en términos académicos, se respondió que con esta reducción el plan de estudios se encontraba dentro de los parámetros establecidos por la Universidad para el nivel de licenciatura y, en ese sentido, no había ningún problema. Fundamentalmente, se reiteró, con estas adecuaciones se busca que los alumnos puedan participar más pronto en actividades para su desarrollo académico, generar mejores condiciones para su

formación académica, acercarlos a experiencias de prácticas profesionales y, eventualmente, a proyectos de investigación.

Sin más comentarios, el Colegio Académico recibió la información y se señaló que la vigencia de estas adecuaciones será a partir del trimestre 2013-O.

12. ASUNTOS GENERALES.

I. Renuncias a las siguientes comisiones dictaminadoras:

COMISIÓN	NOMBRE	MOTIVO DE LA RENUNCIA	MIEMBRO CONVOCADO
Ingeniería	Dr. Christian Sánchez, <i>miembro titular designado</i>	Cambio de plaza de Titular a Asociado	Dr. Lázaro Raymundo Reyes Gutiérrez
Ciencias Biológicas	Dra. Nohra Elsy Beltrán Vargas, <i>miembro electo titular</i>	Motivos personales	
Ciencias Sociales	Mtra. Silvia Isis Saavedra Luna, <i>Suplente electo</i>	Participar en el proceso de la Dictamina-dora Divisional de CSH de la Unidad Xochimilco	
Recursos	Dr. André Moise Dorcé Ramos, <i>titular electo</i>	Carga de trabajo	No tiene suplente, solicitan convocar a elecciones.

Respecto de la solicitud de la Comisión Dictaminadora de Recursos (CDR), la Secretaria del Colegio señaló que el Comité Electoral fue convocado para

atenderla, pero no se tuvo quórum; por tanto, se consultó al Presidente y al Secretario de dicha Comisión, quienes estuvieron de acuerdo en posponer este reemplazo hasta el mes de agosto, cuando se efectúe el cambio de todos los integrantes de las comisiones dictaminadoras.

- II. Oficio de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería dirigido a los consejos académicos de las unidades Azcapotzalco, Cuajimalpa, Iztapalapa y Lerma, así como a los consejos divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería de las unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Lerma, además al de Ciencias Naturales e Ingeniería, y Ciencias de la Comunicación y Diseño de la Unidad Cuajimalpa, donde informa que ha recibido para su evaluación una convocatoria a concurso de oposición con un perfil dirigido a un profesional académico con estudios de una universidad extranjera, lo cual parecía impedir la participación de candidatos nacionales. En tal virtud, sugiere se solicite a las jefaturas de departamento no emitir la convocatoria de plazas con un perfil tan cerrado y agregar en ellas la frase “licenciatura, maestría o doctorado afín”, con objeto de optar por los mejores candidatos.
- III. Oficio dirigido al Rector General por parte del Dr. Julio Sotelo, Presidente del Patronato, quien a nombre de dicho órgano expresa su opinión, fundada en diversos preceptos jurídicos, acerca de las competencias del Patronato establecidas en la Ley Orgánica y en el Reglamento para la Contratación de Obras, Bienes y Servicios (RECOBIS), aprobado por el Colegio Académico en su Sesión 354. Asimismo, le reitera la solicitud de promover a la brevedad posible ante el Colegio la revisión y modificación del RECOBIS, en apego a la Ley Orgánica y al respeto de las competencias del propio Patronato.
- IV. Escrito de la D.C.G. Dulce María Castro, profesora del Departamento de Investigación y Conocimiento de la División de Ciencias y Artes para el

Diseño de la Unidad Azcapotzalco, mediante el cual solicita al Director de esa División le sea proporcionada la información relativa a la negativa de aprobación del registro del Taller “Formación para el desarrollo del programa comunitario emergente de vivienda”. De igual forma, le reitera su petición para que los miembros del círculo de estudios sean invitados a la reunión de trabajo, tal y como lo aseguró en su oficio D/CyAD/118/12, con el fin de aclarar las dudas respecto al procedimiento de análisis, ya que no existen lineamientos divisionales para tal efecto.

- V. El Presidente informó que en la página Web de la Universidad aparecen los informes del Rector General de años anteriores y, con base en ellos, deseaba hacer un recuento del estado actual de la Universidad a través de la proyección de varias diapositivas, las cuales estarían disponibles posteriormente en el portal del Colegio Académico.

En primer lugar, hizo énfasis en algunos temas como el presupuestal y después se refirió al estado en que recibió la Universidad al iniciar su gestión, así como a las actividades realizadas durante la misma. Esta información, añadió, era de carácter general y la entregaría al día siguiente en varios libros donde los datos aparecerían con todo detalle.

Con base en lo expuesto, mencionó los recursos asignados por capítulo del gasto en 2013, donde sobresale el rubro de servicios personales relacionado con sueldos, salarios, becas y estímulos por 4,113 millones de pesos; también aparece el de materiales y suministros, que asciende a 316.5 millones; servicios generales por 3,632 millones; transferencias, asignaciones, subsidios y otras partidas, 125.5 millones; bienes muebles, inmuebles e intangibles, 53.9 millones. Por último, en inversión pública, 204 millones de pesos, para un total del presupuesto de la Universidad por 5,445.1 millones de pesos.

En la siguiente lámina mostró el presupuesto ajustado por unidad y Rectoría General en otros gastos de operación e inversión al 31 de mayo de 2013. En este caso, señaló, el comprometido se refiere a recursos de contratos ya celebrados, mismos que la Universidad deberá pagar. De igual forma, explicó que la suma del ejercido y del comprometido daban el total del gasto, y la diferencia correspondía al faltante por ejercer en el resto del año, donde a nivel de toda la Institución quedaba un 65.66% en otros gastos de operación y el 54.32% en inversión; mientras tanto, a nivel global el porcentaje era de 61.63%.

En cuanto a otros temas, destacó que por primera vez en la historia de la UAM se elaboró un Plan de Desarrollo Institucional (PDI), lo cual fue posible después de llevar a cabo un ejercicio de planeación donde participó toda la Universidad. En ese documento, que reconocía era perfectible, subrayó, se le da un rumbo a la Institución al plantearse objetivos estratégicos, metas y acciones.

En cuanto al trabajo del Colegio, prosiguió, algo sobresaliente fueron los cambios en la forma de aprobar la creación, modificación o supresión de planes y programas de estudio para agilizar los procesos respectivos. Por otro lado, estaba pendiente la presentación a este órgano colegiado del proyecto de Reglamento del Personal Académico, elaborado por un grupo significativo de órganos personales, instancias de apoyo y profesores, el cual seguramente servirá de base para la futura definición de la carrera académica.

Ahora bien, el cargo como Rector General lo inició con la novedad de que la Universidad tenía una deuda de 1,200 millones de pesos en impuestos, pero gracias a las gestiones realizadas se logró una condonación del 100% de la

misma. No obstante, el problema de los impuestos de las becas y los estímulos persistía, pero desde la ANUIES continuaría al pendiente de ello y brindará a la Institución el apoyo necesario para resolverlo porque se trata de una cantidad aproximada de 500 millones de pesos al año y desde 2009 no se han recibido los recursos para pagar dichos impuestos, a pesar de lo cual se ha cumplido cabalmente con las obligaciones fiscales; incluso, se tiene una constancia del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de que la UAM está en ceros en cuanto a adeudos de impuestos.

Sobre el hecho de haberse vinculado la presupuestación con la planeación, recordó el gran esfuerzo realizado para ello, y si bien siempre hay resistencia al cambio, confiaba en que la Universidad continuará por ese camino para que el tema presupuestal no sea sólo un asunto administrativo, sino de planeación. Lo anterior, dijo, permitió que durante su gestión el presupuesto se aprobara antes del año de su ejercicio, lo cual tiene un valor muy importante en cuanto a un uso eficiente de los recursos.

Por otra parte, se organizaron eventos internacionales relacionados con el ámbito de la sustentabilidad, por ser un tema que deberá estar presente de manera transversal en la Universidad. Asimismo, se efectuaron cambios trascendentes en lo relativo a patentes y transferencia de tecnología; de hecho, por primera vez se hicieron estudios de mercado para varios desarrollos de la Institución, por lo que es necesario determinar la importancia de las patentes, aun cuando la Universidad no persigue fines de lucro.

Un problema que no es propiamente de la Institución, señaló, es el asunto de las capacidades con las que los alumnos ingresan a la Universidad, el cual ha ameritado el desarrollo de un proyecto para mejorar la lectura, la comunicación oral y escrita, así como el razonamiento matemático en los alumnos a lo largo de su carrera, de tal suerte que cuando egresen cuenten

con un perfil adecuado. En este proyecto, añadió, participan alrededor de cuarenta profesores y se esperaba obtener resultados en el mediano plazo.

Otros aspectos relevantes fueron el exitoso posicionamiento de la Universidad en diversos rankings; el trabajo realizado para modificar la página electrónica de la UAM y traducirla a diferentes idiomas, entre otros al inglés, italiano, portugués y chino. También la elaboración del Manual de identidad de la Universidad, cuyo propósito es generar una sola imagen de la misma.

Enfatizó que al inicio de su administración, las construcciones de las unidades Lerma y Cuajimalpa estaban absolutamente rodeadas de problemas de diversa índole que paulatinamente se han solucionado; por tal razón, a él en lo personal le satisfacía mucho la próxima inauguración de la sede definitiva de la Unidad Cuajimalpa, ante lo cual debía reconocer el esfuerzo realizado por la propia Unidad, así como por el anterior Rector de la misma, quien fue muy insistente en este proceso. Desde luego, subrayó, para resolver los problemas enfrentados por ambas unidades, ha sido fundamental el trabajo de la Oficina del Abogado General, de la Secretaría General y de la propia Rectoría General.

Por último, sobresalía el hecho de haberse logrado la exoneración de los órganos personales e instancias de apoyo involucrados en el asunto de la Auditoría Superior de la Federación.

De inicio, algunos colegiados agradecieron al Presidente la manera como dirigió a la Universidad en los últimos años, lo cual había permitido su ubicación como segunda universidad más importante del país.

Acto seguido, ante la solicitud del Sr. Domínguez de concederle la palabra al

Sr. Christian Hernández, alumno de la Unidad Azcapotzalco, el Presidente dijo que previo a someter a consideración del Colegio dicha petición, era importante recordar que varios colegiados reprobaron la anterior intervención del Sr. Hernández en este órgano colegiado, por lo cual de la manera más respetuosa le pedía evitar términos ofensivos, así como respeto a la Institución y a los presentes en la sesión.

Así, por 31 votos a favor, 12 en contra y 5 abstenciones, el Sr. Hernández en su participación aclaró que su comentario hubiera sido más pertinente en la discusión del orden del día, pues se relacionaba con el punto de la autorización de una prórroga para la Comisión encargada de analizar la creación del Reglamento para la Convivencia Universitaria, sobre todo a raíz de lo sucedido al alumno Juan Esteban Barrera de la Unidad Azcapotzalco.

Para abundar en este asunto, señaló que muchos de sus compañeros en la Universidad consideraban que el citado Reglamento no debía aprobarse, en especial porque se trataba de una iniciativa del Rector General, quien ya no estaría más en la Institución; sin embargo, el Colegio Académico había decidido que la Comisión continuara, a pesar de la evidente represión enfrentada por muchas personas, incluido el alumno Juan Esteban.

De hecho, recordó, el compañero Juan Barrera estuvo presente el día que se discutió la creación de la Comisión y se manifestó en contra, lo cual le hace suponer la existencia de intereses externos o supra institucionales en la toma de decisiones dentro de la Universidad. Un ejemplo claro de ello, prosiguió, era la postulación del Rector General para dirigir otra institución, aunque no era sorpresa que muchas personas utilicen los cargos universitarios como un trampolín para ascender a un puesto con mayor presencia a nivel nacional, y le causaba tristeza que sucediera eso en la Universidad.

Por último, solicitó al Colegio Académico reconsiderara la aprobación de este Reglamento por la efervescencia política vivida a nivel nacional y en la propia Universidad.

Al retomarse el asunto del informe presentado al Colegio, se cuestionó que el Presidente no hubiera incluido una evaluación política del estado en que quedaba la Institución. Además, llamaba la atención que no se hubiera seguido la tradición de este órgano colegiado en cuanto a que, sobre todo los órganos personales, expresaran algún comentario hacia quien deja su función, lo cual era trascendente porque permitía entrever situaciones problemáticas relacionadas con el entorno político de la Universidad.

En 2009, se expuso, el nombramiento del actual Rector General representaba un cambio importante para la Institución y el discurso de entrada daba paso a una gestión cuyas intenciones trataron de cumplirse en su mayoría; de las faltantes destacaba la de recuperar la noción de universidad para dejar atrás la de una institución con unidades que funcionan prácticamente como islas independientes, lo cual se reproduce, entre otros, en el trabajo realizado, pues si bien en lo personal el Rector General reflejaba un interés por la institucionalidad de la UAM, no sucedió así en lo relacionado directamente con el trabajo del Colegio, en esencia con lo relativo al nombramiento de miembros de la Junta Directiva, pues debieron esforzarse más para que mejores candidatos fueran parte de ese órgano colegiado.

Ahora bien, se añadió, la partida del Rector General preocupaba en el ámbito institucional porque implicaba movimientos internos soterrados que influían en la toma de decisiones, al igual que en la forma de conducción de algunos órganos colegiados, en particular la Junta Directiva al dejar abierto

el proceso de nombramiento de Rector General. En este sentido, se apreció que lo más conveniente para la Universidad hubiera sido cumplir los cuatro años de gestión para realizar un trabajo completo, ya que, además, esa parte complicaba la valoración de la gestión.

Al respecto, se abundó, la expectativa de varios colegiados era que desde el orden del día apareciera un punto donde el Presidente hiciera alguna declaración sobre su salida anticipada de la Universidad, y no que se abordara el tema en el punto de asuntos generales, mucho menos para presentar sólo un informe financiero, pues la Universidad quedaba inmersa en una dinámica que no se esperaban. Por tal razón, se esperaba una actitud franca de parte del Presidente hacia el Colegio de lo que había pasado y una toma de posición a lo que seguía.

En las siguientes intervenciones, varios órganos personales expresaron su sentir al Presidente del Colegio Académico. En primer lugar, la Rectora de la Unidad Azcapotzalco, quien también concluía su gestión, reconoció que en los últimos cuatro años, a pesar de haber trabajado intensamente, faltó mucho por hacer; sin embargo, consideraba que la formulación del PDI era un gran logro para la Universidad porque brinda orientación a las unidades y a la Institución en sí. No obstante, dijo, en una autocrítica debía aceptar la falta de trabajo en equipo; sin embargo, el hecho de ser miembro del Colegio le dio la oportunidad de conocer y reconocer a la Universidad, por lo cual celebraba el tiempo dedicado al mismo, aunque quedaban en la agenda muchos temas pendientes de atender.

En ese orden de ideas, se agregó que gracias a la dirección del Rector General y, por supuesto, a la colaboración de los trabajadores tanto académicos como administrativos, así como al esfuerzo de los alumnos por superarse, la Universidad era cada vez más fuerte, sobre todo a diferencia

de como la encontró el Rector General cuatro años atrás. En este contexto, se reiteró la importancia de haber establecido un PDI y también de lograr que el ejercicio del presupuesto iniciara el día 2 de enero.

La condonación de 200 millones por impuestos también era algo digno de resaltarse y, en este sentido, la Universidad deberá continuar la negociación en lo referente al pago de impuestos por becas y estímulos. Asimismo, se comentó, el proyecto del fondo para el retiro de los profesores será retomado seguramente por el próximo Rector General.

En cuanto a la situación del personal administrativo, no podía negarse que se vieron beneficiados. Un ejemplo de eso, fue el logro de considerar la prima por antigüedad como parte de los ingresos para alcanzar una jubilación en mejores condiciones. De igual forma, se reconoció la gestión realizada ante el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad (SITUAM), de ahí que no hubiera huelgas en el periodo respectivo.

Por otra parte, se reconoció la dificultad de efectuar el balance de una gestión y del trabajo realizado desde la Rectoría General porque toda la Institución estaba involucrada y existen procesos en camino. Sin embargo, debía rescatarse el hecho de que ocupar un cargo de órgano personal en la Universidad, de entrada es un privilegio y constituye una oportunidad de contribuir al crecimiento de la Institución.

Desde luego, se añadió, en términos de una valoración es imposible hacer simplemente un corte, pues siempre existe la posibilidad de entender y calificar las cosas de distinta manera; por ello, el ejercicio de un cargo de este tipo de pronto es muy ingrato, sin contar que además la persona está en medio de grandes responsabilidades y conflictos. Por tal razón, era de agradecerse el trabajo desarrollado en la Institución por la actual gestión, de

la cual, se reiteró, un elemento destacable fue el establecimiento del PDI, donde la dinámica utilizada de acercamiento de reflexión de grupos múltiples debería de mantenerse y, en la medida de lo posible, llevarla a otros espacios de la Universidad.

No obstante, se advirtió, el PDI planteaba retos muy fuertes para la Universidad, mismos que le llevará tiempo desarrollar; asimismo, debían evitar ser sólo planeadores profesionales y no ejecutores de lo proyectado, pues eso permitirá evaluar y, en su caso, modificar dicho PDI.

Otro aspecto a reconocer de esta gestión, se dijo, era el énfasis en la institucionalización de situaciones y hechos complejos en términos presupuestales, pues eso permitió aportaciones valiosas de las unidades y, aun cuando todavía existen algunos pendientes porque muchos de ellos no pueden resolverse en cuatro años, era relevante entender que la Universidad debe optimizar el manejo financiero de sus recursos.

Indudablemente, se reconoció, el adelanto de la salida del Rector General desconcertaba a la comunidad universitaria, pero ésta debía tener la responsabilidad institucional de enfrentar la situación. Además, existía la posibilidad de que la decisión del Rector de aceptar el cargo en la ANUIES beneficiara realmente a la Universidad; entonces, lo mejor era sumar esfuerzos para contender con la transición y que la Institución saliera fortalecida.

Como ya se había mencionado en otras intervenciones, se indicó, un tema fundamental pendiente de abordar era el del retiro, el cual no consistía sólo en que el personal académico concluya dignamente su trayectoria en la Universidad, sino que repercuta en la regeneración de la Institución, es decir, buscar otras generaciones de profesores que tomen la ruta adecuada para

continuar con el fortalecimiento de la misma. Otros asuntos a solucionar por la próxima gestión, se dijo, estaban relacionados, por un lado, con la carrera académica y la posible creación de un reglamento para el personal académico y, por otro, con las competencias del Patronato.

De esta gestión, se agregó, sobresalía la confianza que se tuvo en poder trabajar con el grupo directivo de la Universidad, es decir, con los rectores de unidad, directores de división, secretarios académicos y jefes de departamento quienes, en su mayoría, cuentan con experiencia académica e histórica; por ello era importante valorar y preservar las enseñanzas surgidas durante esta gestión, así como la información potencial que se obtuvo como resultado de las tareas desarrolladas.

En el contexto nacional, se opinó, no era tan cierto que la UAM sobresaliera siempre, ya que algunas universidades de provincia como la de Nuevo León, Guadalajara, Puebla o Veracruz, han respondido de manera más precisa a las exigencias de calidad de los organismos acreditadores, o bien, tienen mayor capacidad para crear profesiones innovadoras necesarias para el país. En la Universidad tampoco se vigila la calidad de las licenciaturas que se ofrecen, y se enfrenta un problema fuerte para que muchos profesores cumplan con sus responsabilidades.

Entonces, se advirtió, la imagen de la Universidad se crea a partir del esfuerzo de toda la comunidad y, seguramente, la situación difícil en la que se encuentra se resolverá también con la participación de todos. Aunado a eso, se dijo, quedaba la esperanza de que el Rector General, desde su nuevo cargo al frente de la ANUIES, defienda a las instituciones públicas de educación superior, a la autonomía universitaria, busque la asignación de presupuestos multianuales, así como el crecimiento de la matrícula tan necesario para el país.

Al reconocer el trabajo del Rector General y sus instancias de apoyo, se abundó, surgen algunos valores que se dieron de manera nítida, como el respeto irrestricto a las competencias de cada órgano colegiado y personal, lo cual permitió que las labores se llevaran a cabo en un ambiente cordial y, por ende, los proyectos académicos fueran reconocidos e impulsados adecuadamente. Hacia el exterior, se resaltó la acción y el discurso del Rector en defensa de la autonomía, lo cual es fundamental en periodos de desconcierto nacional.

Por otra parte, se coincidía en la importancia de que el Colegio Académico, junto con otros órganos de la Universidad, realizaran una autocrítica para corroborar el cumplimiento de lo prometido en los diferentes planes de trabajo, aunado a reconocer que los intereses y las visiones a prevalecer deben ser siempre los de la Universidad.

En alusión al comentario de que durante esta gestión no hubo huelgas, se recordó que se trata de un derecho constitucional y puede ejercerse en ese sentido; sin embargo, se aclaró, las huelgas no se presentaron porque dentro del SITUAM existe una verdadera democracia y siempre se consulta a los trabajadores sobre los emplazamientos. Esta situación, se dijo, no obviaba que el sector de trabajadores administrativos sea el más perjudicado por las políticas implementadas en la Institución en cuanto a salarios e impuestos.

A solicitud de la Sra. Salmerón, se concedió la palabra al Sr. Jorge Tapia, trabajador administrativo de la Unidad Iztapalapa, quien aseveró que se presentaba ante el Colegio Académico para prevenir de la situación factible de crisis institucional a originarse por la renuncia del Rector General; en particular, porque eso obligaba a adelantar el proceso de sustitución y,

desde su punto de vista, la Junta Directiva, como encargada de designar a los rectores generales y de unidad, era un órgano cuestionable en términos de la Legislación Universitaria, pues siempre ha sido impuesta a priori desde la fundación misma de la UAM; por tanto, la designación de funcionarios siempre se ha realizado bajo esquemas que no son académicos ni democráticamente aceptables.

En virtud de lo anterior, agregó, lamentaba esta renuncia y también que no se hubiera incorporado un punto en el orden del día para que el Presidente diera el informe de su gestión; incluso, dijo, lo idóneo hubiera sido que renunciara ante este órgano colegiado porque, de alguna manera, es el contrapeso natural de la figura de Rector General. En este sentido, subrayó, un valor fundamental de la democracia es que ninguna autoridad es incuestionable; por ello su primera observación fue sobre el descontento existente entre muchos universitarios en cuanto al procedimiento mismo de la renuncia.

La segunda, dijo, sería en relación con la gestión del Rector General en particular, debido a la existencia de errores y omisiones que debían ser ponderados. En esos términos, consideraba que la actual gestión dejaba varias asignaturas pendientes, como era el plan maestro de desarrollo de la infraestructura, así como a la suspensión temporal de becas y estímulos debido a una crisis hacendaria, lo cual demostraba que si dichos conceptos causaban impuestos debían ser parte integral del salario, como históricamente el Sindicato lo ha planteado ante distintas autoridades de la Universidad. Este tipo de problemas, comentó, revelaba la situación actual de muchas universidades públicas, así como de la educación superior en general, a lo cual la ANUIES no había respondido aún.

Era vergonzoso, opinó, que en el Colegio se hablara de autonomía y en

nombre de ella se cometieran agravios, como en el asunto de los 70 millones de pesos extras otorgados en 2011 a la Universidad por el Congreso de la Unión, donde el Rector General pidió al Colegio apoyara su propuesta en cuanto a la aplicación de dichos recursos. Desde luego, enfatizó, eso no se menciona en el informe presentado, así como tampoco se explican algunas decisiones del Rector General, por ejemplo, de convertir UAM Radio en un programa académico sin consultar a la comunidad universitaria para que pudiera opinar, entre otros aspectos, sobre su programación, estructura y la forma de incidir en la sociedad de una manera crítica; tampoco se habían acordado con el Sindicato los perfiles de puestos y la plantilla necesaria, por lo que se excluía a profesionales de base que ya están en la Universidad, como redactores, reporteros y guionistas, con lo cual se les negaban los derechos existentes en el Contrato Colectivo de Trabajo.

Por último, se refirió al comentario de que al estar el Rector General como dirigente de la ANUIES podría ayudar a la UAM, y recalcó que no se trataba sólo de eso, sino de apoyar a la educación superior en general, a los proyectos educativos y su viabilidad, a sus trabajadores y que se respeten sus derechos.

- VI. El Presidente reconoció la labor de la Mtra. Paloma Ibáñez al frente de la Unidad Azcapotzalco quien, al igual que él, terminaba su gestión y le deseó éxito en lo que emprendiera a partir de ese día. Asimismo, mencionó a otros órganos personales que pronto dejarían de fungir como directores de división y agradeció sus importantes contribuciones al desarrollo de los trabajos del Colegio; ellos eran los doctores Mario Casanueva, Christian Lemaitre y Sergio Revah de la Unidad Cuajimalpa, así como el Mtro. Luis Carlos Herrera de la Unidad Azcapotzalco, para quienes también esperaba el mayor de los éxitos en todo momento.

Además, reiteró la bienvenida al Dr. Eduardo Peñaloza al Colegio Académico.

- VII. El obituario para esta sesión, dijo el Presidente, consistía en la desafortunada pérdida de un par de profesores muy reconocidos en la Universidad: el Dr. Eduardo Ibarra Colado, quien contaba realmente con una trayectoria sobresaliente. El Dr. Ibarra, agregó, falleció el 19 de mayo a los 55 años de edad y se encontraba adscrito al Departamento de Producción Económica de la Unidad Xochimilco.

El segundo profesor era el Mtro. Mariano Noriega, profesor de la Maestría en Salud de los Trabajadores, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud también de la Unidad Xochimilco, fallecido el 20 de mayo.

Dicho lo anterior, pidió al Colegio guardar un minuto de silencio en memoria de estos notables académicos.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 363 del Colegio Académico a las 16:13 horas del día 12 de junio de 2013. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
Presidente

MTRA. IRIS EDITH SANTACRUZ FABILA
Secretaria